



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 5 de setiembre del 2022

OFICIO MULTIPLE N° 307-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor(a):
Coordinador(a) de la Red Educativa Institucional
Presente. –

ASUNTO: Remito material socializado en reunión de directorio

REFERENCIA: a) Resolución Directoral Regional N° 153-2019-MINEDU
b) Plan de Fortalecimiento para la Gestión de las REI -2022
c) Expediente: ESSE2022-INT-0063781

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en el marco de la Resolución Directoral Regional N° 153-2019-DRELM, que aprueba las "Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana", en donde se establece que las Unidades de Gestión Educativa Local brindan Asistencia Técnica a las REI.

Al respecto, en la reunión ordinaria de directorio del día 22 de agosto del presente, se realizaron acciones para brindar información a los coordinadores de las 22 REI de la UGEL 02, en los aspectos pedagógico, de gestión.

En tal sentido, ponemos a su disposición el material socializado en directorio:

- Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) (AGEBRE)
- Informe de la elección del Comité Escolar de la UGEL 02 (ASGESE)
- Servicio de Limpieza y retiro de desmonte en las IIEE de la UGEL 02 (ASGESE)
- Informe sobre registro de fichas setiembre 2022 (APP)

Asimismo, se comparte el cuadro consolidado de actividades planificadas por las áreas de AGEBRE, AGEBTP, ASGESE y Administración que se realizarán en el mes de setiembre. Por otro lado, solicitamos que el material sea socializado en las Asambleas de las REI que representan.

Es propicia la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi especial consideración.



Atentamente,
Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2021 de fecha 1 de marzo del 2022.

MLP /JASGESE
YCCA/CESEE
BJCR/EESSE

www.ugel02.gob.pe

Lte 02, Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1, San
Martín de Porres 15103
Teléf.: 615 58 00 Anexo: 16039